

RESOLUCION N°
EXPEDIENTE N° 2211-110048/88

NEUQUEN,

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 35 de Buta Ranquil, ubicado en Zona 5 -Norte-, Distrito 04 -Buta Ranquil-, donde solicita la implementación de la Modalidad Bachillerato con Orientación Docente en el Ciclo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del establecimiento realizó una encuesta dirigida a la comunidad, profesores y educandos de la localidad, en la que se indica preferencia por la Modalidad Bachillerato con Orientación Docente;

Que los objetivos del Bachillerato con Orientación Docente tienden a la formación del joven y su orientación hacia la carrera docente, considerada como una real salida laboral para la zona;

Que es necesario dictar la norma legal que determine fehacientemente los cambios a producirse en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 35;

Que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, avala la solicitud expuesta, dado los fundamentos de la misma;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1ro.) ADOPTASE, a partir del ciclo lectivo 1982 para el Ciclo Superior, en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 35 de Buta Ranquil, ubicado en Zona 5 -Norte- Distrito 04 -Buta Ranquil-, la Modalidad Bachillerato con Orientación Docente Plan N° 020 del Nomenclador Curricular, aprobado por Resolución N° 0468/85 -
- 2do.) DETERMINASE, que el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, responde al Plan N° 020 del Nomenclador Curricular.-
- 3ro.) POR la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se cursarán las comunicaciones de práctica.-
- 4to.) REGISTRESE, dése conocimiento a la Dirección General de Administración; Rendición de Sueldos; Centro de Documentación; Secretaría de Vocalía; Dirección de Secretaría General; Junta de Clasificación -Rama Media-; Oficina de Registro y Legalización de Títulos; Dirección de Personal y GIRESE el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines indicados en el punto 3ro., Cumplido REMITIR a Mesa de Entradas y Salidas para su ARCHIVO.-

ES COPIA

C.H.H.

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Est. Dr. PEDRO MARTEL FERNANDEZ
Ministro de Educación y Cultura
FDO.)
AL PRESIDENCIA

ZULEMA D. GONZALEZ de COLO...
VCCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

A N E X O I

ACTIVIDAD: 1 - DOCENTE PLAN Nro.: 20
 NIVEL : 3 - MEDIO
 CICLO : 2 - 2do. CICLO
 MODALIDAD: 07- BACHILLERATO
 ESPECIAL.: 02- BACHILLERATO G/ORIENT. DOCENTE RES. MIN. 287/73

COD./MATERIA	DESCRIPCION	CANT. HORAS
--------------	-------------	-------------

A B O : - 04 -

2 - REGIMEN ANUAL

020	04	01-LENGUA	3
020	04	02-IDIOMA EXTRANJERO (IDEM CICLO BASICO)	3
020	04	03-MATEMATICA	3
020	04	04-FISICA	5
020	04	05-HISTORIA	3
020	04	06-BIOLOGIA	4
020	04	07-PROBLEMATICA FILOSOFICA	3
020	04	08-PSICOLOGIA GENERAL	3
020	04	09-FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION	3
020	04	10-PLASTICA	2
020	04	11-EDUCACION FISICA (VARONES - NIÑAS)	3
TOTAL HORAS :			35

A B O : - 05 -

2 - REGIMEN ANUAL

020	05	01-LENGUA	3
020	05	02-IDIOMA EXTRANJERO (IDEM CICLO BASICO)	3
020	05	03-MATEMATICA	3
020	05	04-EDUCACION FISICA (VARONES - NIÑAS)	3
020	05	05-QUIMICA	5
020	05	06-EDUCACION CIVICA	3
020	05	07-GEOGRAFIA	3
020	05	08-HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACION	3
020	05	09-PSICOLOGIA EDUCACIONAL	3
020	05	10-LOGICA Y METODOLOGIA DE LA CIENCIA	3
020	05	11-APRECIACION MUSICAL	2
TOTAL HORAS :			34


ANTONIA FIGUEIRA
 Directora Secretaría Gen.

